



NEW Elderly Property Tax Credit

What is this new credit?

Effective beginning July 1, 2023, Prince George's County will provide up to a 20% credit of the County portion of the property tax bill, inclusive of any Homeowners and Homestead Credit (total max of 20%), for up to 5 years. If you are not receiving at least 20% from the Homeowners and Homestead Credits, this new credit will bring you up to 20% in total.

Who is eligible for this credit?

To be eligible for this credit you must meet all the following criteria:

- At least one homeowner is age 65 and over (by June 30 of the application year); AND
- The eligible homeowner has resided at the property for which the credit is sought for at least the previous 10 fiscal years; AND
- The assessed value of the property does not exceed \$500,000** as of July 1, 2023

**adjusted annually for new applicants by the lesser of the change in CPI or 3%.

Applications must be received by October 1st of the fiscal year the credit is sought.

How do I apply?

If you have already applied, please do not submit another application.

- Apply Online: Visit our website to apply through our online portal. https://propertytaxcredit.princegeorgescountymd.gov
- Submit a Paper Application: Submission instructions are listed on the application, and it can be sent via postal mail or email.

Applications can be obtained by:

- Printing directly from our website. https://www.princegeorgescountymd.gov/419/ Residential
- ii) Calling our office at 301-952-4030.
- iii) Visiting the Treasury Office at 1301 McCormick Drive, Largo, MD, Monday – Friday between 9am-1pm. Applications are also available after hours outside the Treasury Office entrance.
- 3. Apply In Person: Visit us at 1301 McCormick Drive on an enrollment day!

The Office of Finance will have staff dedicated to assisting applicants on the following days and times:

- · Monday, July 17, 12-3pm
- · Monday, August 7, 9am-12pm
- *Wednesday, August 23, 12-3pm
- *Wednesday, September 13, 12-3pm

*Spanish speaking staff will be available.





NUEVO Crédito Tributario a la Propiedad para Adultos Mayores

¿Qué es este crédito nuevo?

Desde el 1.° de Julio del 2023, el condado de Prince George ofrecerá un crédito de hasta el 20 % de la fracción del condado de la factura del impuesto a la propiedad, inclusive de cualquier crédito para propietarios de viviendas (Homeowners) y crédito para la propiedad residencial (Homestead) (máximo total del 20 %), durante 5 años como máximo. Si no recibe como mínimo un 20 % del crédito para propietarios de viviendas (Homeowners) y crédito para la propiedad residencial (Homestead), este crédito nuevo será del 20 % en total.

¿Quién es elegible para recibir este crédito?

Para ser elegible para recibir este crédito, debe cumplir todos los siguientes criterios:

- Al menos uno de los propietarios debe tener 65 años o más (para el 30 de Junio del año de la solicitud); Y
- El propietario elegible debe haber vivido en la propiedad para la que se solicita el crédito durante al menos los últimos 10 años fiscales; Y
- El valor estimado de la propiedad no debe exceder los \$500,000** a partir del 1.° de Julio del 2023

**valor ajustado anualmente para los nuevos solicitantes de acuerdo al valor menor del cambio en el índice de precios al consumidor o el 3%.

Las solicitudes se deben recibir antes del 1.º de Octubre del año fiscal en el que se solicita el crédito.

¿Cómo envío mi solicitud?

Si ya ha enviado su solicitud, no presente otra nuevamente.

- Envie su solicitud en línea: Envie su solicitud en nuestro portal en línea en: https://propertytaxcredit.princegeorgescountymd.gov
- Presente una solicitud en papel: En la solicitud se encuentran las indicaciones para presentar la solicitud. La podrá enviar por correo postal o correo electrónico. Puede obtener las solicitudes de las siguientes formas:
 - Imprimirlas directamente desde nuestro sitio web indicado anteriormente.
 - ii) Llamar a nuestra oficina al 301-952-4030.
 - iii) Visitar la Oficina del Tesoro en 1301 McCormick Drive, Largo, MD, de Lunes a Viemes entre las 9 a.m. y la 1 p.m. También puede obtener solicitudes después del horario laboral afuera de la entrada de la Oficina del Tesoro.
- Presente una solicitud en persona: Visítenos en 1301 McCormick Drive alguno de los días de inscripción. La Oficina de Finanzas dispone de personal para asistir a los solicitantes los días y horarios a continuación:
 - Lunes, 17 de Julio, 12 3 p.m.
 - Lunes, 7 de Agosto, 9 a.m. 12 p.m.
 - *Miércoles, 23 de Agosto, 12 3 p.m.
 - *Miércoles, 13 de Septiembre, 12 3 p.m.

*Podrá encontrar personal de habla hispana.